

BOLETÍN No. 006
MARZO
DE 2025



GOBIERNO DEL
QUINDÍO

JURÍDICA

MARZO
15

HORA

04:00
P.M.

PROYECTO DE ORDENANZA

Por medio del cual se autoriza al **Gobernador** del **Departamento del Quindío**, para realizar operaciones de crédito público.



JURÍDICA



La Asamblea Departamental aprobó el proyecto de ordenanza 002 de 2025, tras la sustentación realizada por el gabinete departamental. En el proceso participaron los titulares de las secretarías de Planeación, Infraestructura, Hacienda, así como la gerente de Proyecta Quindío y **Juan Carlos Alfaro García, Secretario Jurídico y de Contratación de la Gobernación.**



La presentación, destacada por los asistentes como impecable, esclareció los interrogantes y preocupaciones recientes sobre el proyecto aprobado, respaldándolo con fundamentos sólidos en derecho constitucional y administrativo.

El Gobierno del Quindío celebró la decisión de la Asamblea, destacando que esta iniciativa permitirá la ejecución de importantes obras que beneficiarán significativamente a las comunidades quindianas.

